



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 5016/2014 DEL 16 DE MAYO DE 2014 "NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL" CONCORDADO CON EL ANEXO DE SU DECRETO REGLAMENTARIO N°3427/2015.

**2) MISION**

PRESERVAR LA VIDA HUMANA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, LIDERANDO LA EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO TERRESTRE PARA LA SEGURIDAD VIAL, A FIN DE REDUCIR LAS TASAS DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DEL SER HUMANO HAN VENIDO CAMBIANDO Y EVOLUCIONANDO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS NUEVAS SOCIEDADES, TRAYENDO CONSIGO PROGRESO, MEJORAS EN LA ECONOMÍA Y FACILITANDO LA GLOBALIZACIÓN. SIN EMBARGO Y DESAFORTUNADAMENTE, ESTA EVOLUCIÓN NO HA IDO AL MISMO RITMO CUANDO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SE TRATA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL TRANSPORTE AVANZAN MUCHO MÁS RÁPIDO QUE PARA SU PREVENCIÓN Y PLANEACIÓN.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

POSICIONAR A LA INSTITUCIÓN COMO AUTORIDAD PRINCIPAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL CON EL ROL PROTAGÓNICO DE LA INSTITUCIÓN. ELABORAR LA REGLAMENTACIÓN Y EJERCER EL CONTROL EFECTIVO Y OBJETIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO, EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR. ADECUAR Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA HABILITACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CANCELACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS Y CONDUCCIÓN. PROPICIAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES. FORTALECER EL AREA DE ESTUDIO EN SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL. FORTALECER EL OBSERVATORIO VIAL.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR. DESARROLLO DEL SISTEMA UNIFICADO DE FALTAS DE TRANSITO. ESTABLECIMIENTO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SINIESTROS VIALES. ESTABLECIMIENTOS DE LA FORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.